



Estas son las reformas que ha presentado Sheinbaum

Desde que tomó protesta como presidenta, el pasado 1 de octubre, Claudia Sheinbaum ha presentado siete reformas al Congreso, donde Morena tiene mayoría, de las cuales dos ya fueron aprobadas y el resto se encuentra en discusión.



Las primeras dos que envió la mandataria fueron las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial. Dichas iniciativas modificaban la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medio de Impugnación en Materia Electoral.



Estas dos iniciativas ya fueron aprobadas por la Cámara de Diputados y el Senado, y también publicadas en el Diario Oficial de la Federación, por lo que desde la semana pasada entraron en vigor. En ellas se establece cómo será el proceso para elegir a los juzgadores en junio de 2025.

Otro paquete de iniciativas que envió la primera presidenta en México fueron reformas a favor de las mujeres con el fin de garantizar la igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de violencia y para eliminar la brecha salarial.

Una de estas reformas plantea la modificación de seis artículos de la Constitución para establecer que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

En esta misma iniciativa se propone que los nombramientos de los titulares en la Administración Pública Federal y sus equivalentes en los estados y municipios, deberán observar el principio de paridad de género.

La segunda propuesta de este paquete es al artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el principio de: "trabajo igual, salario igual", así como reducir la brecha salarial de género y promover acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales.

En esta modificación también se plantea agregar un párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para que, en caso de adopción de un infante, las mujeres trabajadoras tengan derecho a un permiso de seis semanas contados a partir de su recepción.

La tercera reforma del paquete es para modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de garantizar la protección a mujeres, adolescentes y niños.



Y la cuarta reforma es a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en donde se ordena la creación del Registro Nacional de Medidas de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, como un instrumento de política pública para erradicar la violencia contra estas personas.

Estas propuestas en materia de género fueron enviadas al Senado y turnadas a diversas comisiones para su discusión. La primera de ellas será votada este martes en comisiones unidas de Puntos Constitucionales para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.

Y la última iniciativa que envió Sheinbaum fue una modificación a la Ley Federal del Trabajo con el fin de dar seguridad social a trabajadores de plataformas digitales. Esta propuesta fue enviada a la Cámara de Diputados, donde aún no inicia su discusión.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/10/22/estas-son-las-reformas-que-ha-presentado-sheinbaum>